



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 13 de febrero de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0019586/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia del Ing. en Rec. Nat. Ren. Camilo ARCOS en la Cátedra de Conservación y Manejo de Recursos Naturales Renovables del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del 10 de abril y hasta el 10 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., el Ing. en Rec. Nat. Renov. ARCOS presentó el informe final para su consideración.

Que el Director de la Concurrencia, Dr. Juan Agustín ALVAREZ le otorga la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Docencia realizada por el Ing. en Rec. Nat. Ren. Camilo ARCOS (DNI N° 19.045.384), a partir del 10 de abril y hasta el 10 de noviembre de 2022, en la **Cátedra de Conservación y Manejo de Recursos Naturales Renovables del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, desarrollando el tema “Formación docente y académica en Conservación y Manejo de los RNR”, bajo la dirección del Dr. Juan Agustín ALVAREZ, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 11/2023 _ _ _ _
LJC.